

y fuerza á la tiranía romana; abriría al torrente de la impiedad un dique por donde se desbordaría en el mundo cristiano. Mi palinodia no hubiera servido en este caso sino para estender y acrecentar el reinado de la iniquidad, sobre todo cuando se supiese que era por orden de S. M. y de los Sermos. Príncipes por quienes habia hecho mi retractacion...

El orador del imperio se levantó entonces, y dijo que Lutero no habia respondido á la pregunta; que no se trataba de discutir máximas ya condenadas por los Concilios; que solamente pedia una respuesta sencilla, y no ambigua: si queria ó no retractarse.

Lutero replicó:

—Puesto que S. S. M. y vuestras jerarquias piden una respuesta sencilla, la daré: no será ambigua; héla aquí: A menos que no se me convenza de error por el testimonio de la Escritura ó de la evidencia (porque no creo en la sola autoridad del Papa ni de los Concilios, que tantas veces han errado y se han contradicho, y no reconozco mas maestro que la Biblia y la palabra de Dios), no puedo ni quiero retractarme, porque no está en la mano de uno obrar contra su propia conciencia. Tal es mi profesion de fe. No espereis otra cosa de mí. Que Dios me ayude. Amen.

Las Ordenes se retiraron para deliberar; despues, tomando la palabra el oficial, se espresó de este modo:

—Martin Lutero, acabais de hablar con un tono que no sienta bien en un hombre como vos, y no habeis respondido á la pregunta. Sin duda alguna que habeis compuesto algunos escritos que no pueden dar motivo á censura. Si os hubiérais retractado de los libros en que se encuentran diseminados vuestros errores, S. M., en su infinita bondad, no permitiria que se persiguiesen aquellos que solo vierten doctrinas puras. Acabais de resucitar dogmas condenados por el Concilio de Constanza, y pretendeis que se

os convenza con la Sagrada Escritura. Pero si todos gozasen de la libertad de poder disputar sobre puntos arreglados, despues de tantos siglos, por la Iglesia y los Concilios, no habria ya doctrinas ni dogmas; nada seguro, nada fijo, sino aquellas creencias que deberian tenerse, bajo pena de la salvacion eterna. Porque hoy, vos que desechais la autoridad del Concilio de Constanza, mañana proscibiriais todos los Concilios, despues á los Padres, á los doctores: entonces no existiria mas autoridad que la palabra individual que invocais en testimonio, y que nosotros invocamos á la vez. Esto es por lo que S. M. pide una respuesta sencilla y precisa, afirmativa ó negativa. ¿Deseais defender como católico vuestros documentos, ó estais pronto á no reconocerlos?

Lutero pidió entonces que no permitiese S. M. que mintiese á su conciencia, encadenada por las Santas Escrituras. Se deseaba una respuesta categórica: ya la habia dado. No podia, por consiguiente, hacer otra cosa que repetir lo que ya habia declarado.

Que si no se le probaba, mediante argumentos irrecusables, que se hallaba en un error, no retrocederia una sola pulgada; que lo enseñado por los Concilios no era artículo de fe; que se habian equivocado y contradicho; que, por lo tanto, su testimonio no podia convencer; que no podia negar lo que se hallaba escrito en los libros inspirados.

El oficial contestó que no llegaria á demostrar que los Concilios habian errado.

El doctor se comprometia á probarlo.

Dos dias despues, los Príncipes electores, los grandes oficiales y las Ordenes del imperio se reunieron de nuevo, y se anunció un mensaje del Emperador. Todas las Ordenes se levantaron en señal de respeto, y el secretario de la Dieta leyó en alta voz el rescripto imperial, que se hallaba concebido en estos términos:

«Nuestros antepasados los Reyes de España, los archi-

duques de Austria, los duques de Borgoña, protectores de la fe católica, han defendido la integridad de su sangre y de su espada, al mismo tiempo que velaron á fin de que se prestase la obediencia debida á los decretos de la Iglesia.

No perderemos de vista tan bellos ejemplos; marcharemos sobre las huellas de nuestros mayores, y protegeremos, mediante nuestros esfuerzos, la fe que nos legaron como herencia. Y como se ha encontrado un hermano que ha osado atacar la fe y dogmas de la Iglesia y al Jefe del catolicismo, defendiendo con obstinacion los errores en que ha caído, rehusando toda retractacion, hemos juzgado deber oponernos á los progresos de tales desórdenes, aun á costa de nuestra sangre, de nuestros bienes, dignidades y fortuna del imperio, á fin de que la Germania no se manche con el crimen del perjurio. No queremos en lo sucesivo oír á Martin Lutero, cuya obstinacion han reconocido los Príncipes; y ordenamos que se aleje y retire, en atencion á la palabra que le habiamos dado, sin que pueda predicar ó escitar desórdenes durante su viaje.»

No hubo ya mas sesiones públicas; pero las Ordenes quisieron intentar, en interes de la tranquilidad del Estado, vencer la obstinacion de Lutero. Comisionaron algunos miembros de la Dieta que estaban reputados como capaces de conciliar el ánimo del Emperador, que consintió, por fin, en que se ensayasen nuevas vias de arreglo.

El Arzobispo de Tréveris rogó á Lutero que pasase á verle. Lutero se presentó precedido del comisario imperial, y acompañado de sus amigos, que le habian seguido desde Sajonia y Turingia. Se le hizo pasar al despacho del Arzobispo, donde se hallaban tambien Joaquin de Brandeburgo, el conde Jorge, gran maestro de la orden Teutónica, Juan Boeck, de Strasburgo, y el Dr. Peutinger. Veh (Vehus), canceller de Baden, tomó la palabra en nombre de los nobles asistentes, declarando que no se habia llamado á Lu-

tero para entablar una polémica, sino por espíritu de caridad y de aprecio.

Entonces Veh empezó un largo discurso acerca de la obediencia que se debia á la Iglesia y á sus decisiones, á los Concilios y á sus decretos. Sostuvo que la Iglesia, como todo poder, tenia su constitucion, que podia modificarse por el genio de los pueblos que ellas regian, por la diversidad de las costumbres, de los lugares, de las épocas; que estas eran las aparentes contradicciones que Lutero hallaba en el régimen de la Iglesia, las cuales, en su fondo, no probaban mas que el religioso cuidado con que arreglaba la administracion espiritual, y que no interesaban al dogma católico. El dogma era ayer lo que será mañana y hasta la consumacion de los siglos. Llamó la atencion sobre los trastornos que por todas partes escitaban las nuevas máximas.

—Ved, dijo, el libro *De la libertad cristiana*, que enseña, si no á sacudir toda especie de yugo, á erigir en axioma la desobediencia. Ya no estamos en aquel tiempo en que cada hijo de la familia cristiana solo poseia un corazon y un alma; entonces el precepto era único, como la sociedad; la regla era comun y general. Fue despues preciso modificarla, cuando el tiempo á su vez modificó y alteró esta sociedad, sin que hasta ahora la esencia ó el dogma católico haya sufrido ningun golpe. Sé muy bien, Martin, añadió, que muchas de vuestras obras traspiran por todas partes el dulce sentimiento de la piedad; pero se ha juzgado el espíritu general de vuestras obras como se juzga el árbol, no por sus hojas, sino por sus frutos. Las Ordenes del imperio solo tratan de dirigiros en este momento consejos de paz. Han sido establecidas por Dios, como todos los poderes, para velar por la seguridad de un Estado, cuyas doctrinas comprometen la tranquilidad. Resistirse á ellas es resistirse á Dios. Sin duda alguna que vale mas obedecer á Dios que á los hombres; pero ¿ereis

que nosotros somos sordos á su Verbo, y que no hemos meditado?

—Gracias, dijo Lutero, por todas las palabras de paz y caridad.

En seguida empezó á responder á lo que Veh había dicho tocante á la autoridad de los Concilios; sostuvo que el Concilio de Constanza había cometido error al condenar esta proposición de Juan Huss: *La Iglesia de Cristo es la reunión de los escogidos*.

—Nada de retractación, añadió con voz fuerte y animada: antes perderé mi sangre y mi vida que pronunciar una palabra de retractación, porque vale más obedecer á Dios que á los hombres.

Lutero se disponía á retirarse; se le detuvo, y Veh volvió á empezar su argumentación y sus instancias, rogándole sometiese sus escritos al juicio de los Príncipes y de las Ordenes del imperio.

El doctor contestó que no quería se creyese que había declinado el juicio del Emperador y de las Ordenes; pero que la palabra de Dios, sobre la que se apoyaba, era á sus ojos tan clara, que no podía retractarse de ella en tanto que no se presentase en la discusión otra que gozase de tanta luz; que San Pablo había dicho: «Si un ángel viene del cielo con un nuevo Evangelio, queda escomulgado;» que tuviesen á bien no violentar su conciencia, ligada con los lazos de la Escritura.

—Pero, replicó el marqués de Brandeburgo, ¿no habeis dicho que no cederiais sino cuando se os convenciese por medio del texto de la Sagrada Escritura?

—O por razones que gozasen de la evidencia, respondió Lutero.

—¿Luego admitís una razón superior á la palabra de Dios? objetó vivamente Veh. Lutero permaneció en silencio.

Se separaron. El Arzobispo de Tréveris detuvo al mon-

ge, y le hizo pasar á otra pieza, donde Gerónimo Schurf y Nicolás Amsdorf le siguieron: allí se encontraban ya Juan Eck y Cochtée, decano de la iglesia de la Santísima Virgen en Francfort. Eck fue el que tomó la palabra.

—Martin, dijo: no hay ninguna herejía que no haya salido de la interpretación de las Escrituras: la Biblia es el arsenal en que cada innovador escoge sus argumentos; por medio de textos bíblicos es cómo Beranger, Pelagio y Arrio sostenían sus doctrinas. Arrio, por ejemplo, halló la negación de la divinidad de Jesucristo, divinidad que vos admitís, en aquel versículo del Nuevo Testamento: *Joseph non cognovit conjugem suam donec parturit primogenitum*; y decía, como vos, que esta palabra le encadenaba. Cuando los padres del Concilio condenaron esta proposición de Juan Huss: *La Iglesia de Jesucristo es la comunión de los elegidos*, han condenado una blasfemia; porque la Iglesia, como buena madre, estrecha en sus brazos á todo el que lleva el nombre de cristiano, á todo el que está llamado á gozar de la beatitud celestial...

Lutero y Gerónimo Schurf replicaron; Cochtée se contentó con rogar á Lutero devolviese la paz á la Iglesia con su retractación. Por fin todos se separaron.

La misma tarde el Arzobispo de Tréveris anunció á Lutero que, por orden del Emperador, el salvo-conducto había sido prorogado por dos días más, citándole al mismo tiempo para el día siguiente á una nueva conferencia.

Pentinger y el canciller de Baden fueron á buscar á Lutero á su vivienda, volviendo á anudar la conversación, tomándola donde la dejaron la víspera, esforzándose por conseguir del monge que sometiera sus escritos al juicio del Emperador.

—Sí, respondió Lutero: estoy pronto, con tal que se venga á mí con la Escritura en la mano: de lo contrario, no.

Dios ha dicho por el Rey de los Profetas: «No confiéis en los príncipes, en los hijos de los hombres, porque en ellos no está la salvación;» y por medio de Jeremías: «Maldito sea el que deposita su confianza en el hombre.»

Como se le apuraba cada vez mas:

—Todo al juicio de los hombres, dijo, esceptuando la palabra de Dios.

Dejáronle, pues, anunciándole que volverian á la tarde, y que esperaban encontrarle en mejores disposiciones.

Mas fue inútil: Lutero seguia inflexible.

—¿Consentis al menos, dijeron los enviados, en someter al juicio de un Concilio próximo vuestras doctrinas, segun lo habeis escrito hace poco tiempo?

—Pues bien: sí, dijo Lutero; pero con la condicion que se saquen de mis libros los artículos sobre los cuales debe fallar el Concilio, y que su sentencia se desprenda de los libros sagrados.

—En ese caso, si se sigue esta marcha, ¿prometeis callar hasta tanto que el Concilio haya deliberado?

—Sí, contestó Lutero.

En seguida van los delegados á avistarse con el Arzobispo de Tréveris, y le dicen:

—Tened entendido que Lutero ha prometido someterse á la decision del Concilio, y no dogmatizará ya hasta que su causa se haya juzgado.

Satisfecho el Arzobispo, hizo llamar á Lutero, y le preguntó si era cierto lo que le habian dicho.

Lutero le desengañó.

—Pero parece, querido doctor, insistió el Prelado, que no podeis rechazar un medio de conciliacion que vos mismo indicais en vuestra reciente apelacion al futuro Concilio. ¿No acabais de declarar ahora mismo que estais pronto á someter vuestros escritos al juicio del Emperador y de las Ordenes?

—¡Ay! contestó Lutero. ¡Entregarme al juicio de los que han condenado mis libros! Jamás.

—Pues en ese caso, mi querido doctor, decidme el medio de prevenir los trastornos que amenazan á la Iglesia. ¿Qué medios se deben emplear?

—Los mejores son los que cita Gamaliel, segun el testimonio de San Lucas: «Si es obra del hombre, perecerá; si viene de Dios, no morirá.» Si la obra de Lutero no es una inspiracion del cielo, dentro de tres años nadie se ocupará de ella.

El Arzobispo insistia:

—Veamos, dijo: ¿accederis si se estraen de vuestros libros algunos artículos, y se someten despues á la decision del Concilio?

—Con tal de que no sean aquellos que el Concilio de Constanza ha condenado ya.

—Tal vez, replicó el Prelado:

—¡Oh, en ese caso, no, no! No quiero, porque estoy seguro que los decretos del Concilio condenaron la verdad; querria mejor perder la cabeza que apostatar la palabra divina, tan clara y tan racional.

—Pues bien, dijo el Arzobispo; puesto que persistis en vuestra resolucion, marchad, que Dios os juzgará.

Pocos instantes despues el oficial de Tréveris condujo á Lutero á la presencia del canceller Maximiliano, á fin de leerle la sentencia imperial.

—Lutero, dijo: puesto que no habeis querido escuchar los consejos de S. M. y de las Ordenes del imperio, ni confesar vuestros errores, toca ahora obrar al César: de orden del Emperador se os conceden veinte dias para regresar á Wittemberg, libre, y bajo la salvaguardia de la palabra del príncipe, con tal de que en vuestro camino no promovais desórden alguno con vuestras palabras ó discursos.

Lutero se inclinó, y dijo:

—Cúmplase la voluntad del Señor; bendito sea el nombre de Dios.

Añadió algunas palabras de reconocimiento y de gratitud hácia la persona del Emperador, de sus ministros y las Ordenes del imperio, por las que estaba pronto á sacrificar su vida, su honor, su reputacion; en una palabra, todo, esceptuando la palabra de Dios.

Mas, ¿á qué estas protestas de reconocimiento, estando seguro Lutero, como lo ha dicho, «que si no vertian su sangre, no era porque les faltase voluntad para un crimen, y que el homicidio reinaba en todos los corazones?»

El 26 de abril, despues de una comida con que le obsequiaron sus amigos, el doctor tomó de nuevo el camino de Wittemberg.

Así terminó el drama de Worms, uno de los mas notables de la vida del reformador, y que hemos arreglado teniendo á la vista las mismas notas de Lutero, sin cambiar nada de aquella sencillez de palabras, que no dejan de tener su encanto, y con la exactitud en los detalles que da á su narracion alguna semejanza con las parábolas. Solamente se echa de menos que Lutero, ó el que tomó la pluma en su nombre, haga desaparecer tan pronto al Arzobispo de Tréveris, que desempeña un papel tan noble, y cuya benevolencia y caridad admiró al mismo monge.

Reasumiremos los debates de Worms, siguiendo en este trabajo á Delalot.

Existe en el hombre una doble individualidad: una religiosa, y otra social; cada cual se halla sometida á leyes que rigen sus relaciones con Dios y con sus semejantes. En cada jerarquia existe, pues, dependencia ó esclavitud: dependencia del ser que lo crió; dependencia de la sociedad en que vive. Erigir en dogma la soberanía de la razon individual, es una verdadera herejía. Cuando Jesus vino

á regenerar al mundo, traía, segun observacion de M. Villers, como se ve, una verdadera reforma: sobre las ruinas de la antigua sociedad fundaba una nueva, que iba en aumento, como toda familia. Convenia modificar las formas, y de aqui nació el poder que debió trasmitir el legislador á la futura Iglesia. Esta teoria de M. Villers reproduce la que acabamos de oir en Worms. El canceller de Baden sentaba que la Iglesia necesita, como todo poder, una constitucion. Partiendo de esto, y como consecuencia que se desprende del principio establecido por M. Villers, la necesidad de leyes que rijan la manifestacion del pensamiento religioso ó de la conciencia, y por consiguiente de una doctrina única é invariable, y el poder acordado á la Iglesia para establecer reglas de fe y de disciplina, que obliguen á la obediencia á todos los seres que le pertenecen, bajo pena, si se rebela, de ser separado de la comunión de los hijos de Dios. Cuando Lutero viene proclamando que las doctrinas dogmáticas de la Iglesia pueden someterse á exámen, borra con una palabra la comunión católica, destruye el vínculo de unidad, y cambia la esencia misma del poder espiritual. Porque el exámen es la duda, que enmienda, admite ó desecha, segun sus caprichos; es el desorden introducido en la familia cristiana, la anarquía erigida en principio, la tiranía de todos, ó el despotismo de uno solo, que querrá ver sujeta á su fe la de todos los demas. Así se rompe el haz; el árbol se ve atacado en su raiz; ya no hay Iglesia. El principio que permite al hombre rebelarse contra la autoridad religiosa, debe tambien permitir rebelarse contra la autoridad política: del mismo modo piensa M. Villers, que las novedades de Lutero tendian á destruir toda monarquia divina y humana. Se comprende al católico que reza el *Credo* de Alanasio; pero el reformista no puede tener mas simbolo que su razon.

Hay, pues, necesidad de una autoridad infalible é im-

perecedera, que vele por la conservación de la obra que Jesucristo trajo á los hombres. Convenido de esta verdad, es por lo que Leibnitz escribía á Fabricio: «Supuesto que Dios es el orden, se deduce que de derecho divino hay en su Iglesia un magistrado espiritual. Luego de aquí se sigue que su autoridad es legítima.»

«Pero, dice Lutero, abridme el libro de la ley, y que lea en él esa autoridad, para reconocerla, y las doctrinas falsas que me imputais, para retractarlas.» El libro está abierto: Lutero rechaza la señal. Que se nos dé una palabra bíblica que despida tanta claridad, que haga salir la duda del corazón, como el sol hace desaparecer las tinieblas. Lutero exclamó: «La divinidad de Jesús, que se halla escrita en el Nuevo Testamento con signos que todos pueden leer.» Tres siglos después de Lutero, un discípulo de la Reforma, un doctor en teología, un ministro de la Iglesia evangélica, escribió en Génova contra la divinidad de Jesús. Y no creais que se sirve para sostener la blasfemia del antiguo argumento de Arrio, del que nos hablaba á propósito el Dr. Eck: existen otros en su libro, y sacados todos del Nuevo Testamento. El Dr. Paulo, profesor de Heidelberg, ¿no enseñó públicamente que Jesucristo es hombre? El Dr. Hades, en un manual para uso de los estudiantes, ¿no trata de demostrar de qué modo Jesús llegó á ser, por su libre albedrío y por las circunstancias de su época, el Salvador de los hombres? Y entre la mayor parte de los sacerdotes silesianos, la divinidad de Jesucristo, ¿no se ha invocado de otra suerte que en el sentido figurado?

Obsérvese en otro artículo de la *Simbólica luterana*, escrito literalmente en uno de los libros presentados á la Dieta de Worms, y que el monge no quiso retractar, porque le había leído, así como los demás, en la Biblia de Dios. Es porque, combatiendo á los turcos, se contradice al Señor.

¿Quién dirá que semejante pensamiento venia del cielo? «Si mi obra es una obra humana, repeta Lutero, perecerá; si es obra divina, será eterna.» Argumento que, segun observa un protestante, contrista el corazón, porque el catolicismo, que venia á echar por tierra, estaba en pie en Worms, y despues de tres siglos vive todavía. Las leyes de la lógica no se sujetan á guarismos.